

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Derógase la Ley 2735 que incorporó a la legislación provincial de la Provincia la Ley Nacional 20.565. Se aplica a los casos en que a la fecha de vigencia de la misma, no se hubiera solicitado en forma expresa el reconocimiento del período de inactividad ante el Instituto Provincial de Previsión Social

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 09-01-2026 01:09:55

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa